

7. Información de interés sobre la matrícula:

Perfil de Ingreso

Este Máster en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y el Lenguaje está dirigido preferentemente a titulados universitarios de una amplia variedad de titulaciones relacionadas con el título de máster y el trabajo profesional del ámbito de la comunicación humana tanto desde las ciencias biomédicas y de la salud (medicina, psicología, biología, fisioterapia y enfermería, terapia ocupacional, farmacia...) como de la educación (pedagogía, logopedia, educación especial, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica...), con un buen expediente académico y con interés en profundizar en el conocimiento de los trastornos de la comunicación.

Los estudiantes que cursen este Máster deben tener motivación hacia la evaluación e intervención en los trastornos neurológicos en general, y especialmente en el campo de la comunicación humana. Además deben tener sensibilidad al uso de procedimientos científicos, y especial interés por la investigación y estudio en trastornos de la comunicación humana.

En cuanto al uso de otras lenguas se recomienda en el Master un Nivel B1 de conocimiento de lengua inglesa de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este nivel se adquiere cuando el aprendiz es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas debido a situaciones de trabajo o de profesión.

Además debe tener conocimientos de programas básicos de informática (Word, Excel, Power Point, etc).

REQUISITOS DE ACCESO

Para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster universitario será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a un título universitario oficial español
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, previa evaluación del expediente del título extranjero; mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.

El acceso por esta última vía no implicará, en ningún caso, la homologación ni la equivalencia del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO

La evaluación del expediente de estudios previos es **imprescindible para el acceso de estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior** que no tengan su título homologado/equivalente. Debe realizarse con carácter previo e independiente del resto de procedimientos, que estarán condicionados a la superación de la misma.

El **plazo de presentación permanece abierto a lo largo de todo el año**. Es conveniente anticipar al máximo este trámite previo para poder cumplir con los plazos del resto de procedimientos.

La solicitud incluirá la siguiente **documentación**:

- [Modelo de solicitud](#).
- Acreditación del abono de precios públicos por la comprobación del expediente del título extranjero para acceder al Máster. Este requisito es necesario para su tramitación.
- Copia del DNI o pasaporte.
- Copia legalizada (por vía diplomática o apostilla de La Haya) del Título de grado o nivel académico equivalente.
- Certificación original o copia, debidamente legalizadas (por vía diplomática o apostilla de La Haya), de las asignaturas cursadas en el Grado o nivel académico equivalente, con mención expresa de su denominación, duración y calificación.
- Justificación original o copia, debidamente legalizadas (por vía diplomática o apostilla de La Haya), de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de máster.

En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.

La **legalización** es un acto administrativo por el que se otorga validez a un documento público extranjero, comprobando la autenticidad de la firma puesta en un documento y la calidad en que la autoridad firmante del documento ha actuado. **Los documentos podrán legalizarse por vía diplomática o con Apostilla de la Haya.** *Información sobre trámite de legalización*

Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, excepto alumnos procedentes de Italia en virtud del canje de notas entre España e Italia de 14 de julio de 1999 (BOE de 18 de noviembre de 2000).

La documentación debe presentarse completa. **No se iniciará el trámite si la solicitud está incompleta o no reúne los requisitos de legalización señalados.** En caso contrario, la solicitud se dará por no presentada.

La documentación se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial en la Sección de Estudios de Grado y Máster (Patio de Escuelas, nº 1, 37008-Salamanca).

PREINSCRIPCIÓN

- PREINSCRIPCIÓN ON LINE (AUTOPREINSCRIPCIÓN)

<http://www.usal.es/acceso-preinscripcion-admision-y-matricula-en-masteres-universtarios-curso-201819-preinscripcion>

Los estudiantes preinscritos podrán **aportar la documentación pendiente hasta el 24 de septiembre, excepto** en los siguientes periodos:

Del 3 al 6 de julio

Del 18 al 23 de julio

Del 5 al 7 de septiembre

Los estudiantes preinscritos dentro del plazo podrán **consultar su situación personal** en los Másteres solicitados. Aparecerá la siguiente información:

- A: admitido. En este caso habrá recibido (o recibirá) la notificación oficial de admisión a la dirección indicada en su autopreinscripción y podrá realizar la matrícula en el plazo correspondiente.

- R: si no ha formalizado la matrícula dentro del periodo establecido en el correspondiente listado de admisión, se entenderá que renuncia a su plaza. La Secretaría del Centro podrá modificar esta situación siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera.

- En blanco: en lista de espera.

Documentación:

Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, excepto alumnos procedentes de Italia en virtud del canje de notas entre España e Italia de 14 de julio de 1999 (BOE de 18 de noviembre de 2000).

- Documento de identidad
- Copia del título (o certificación supletoria provisional).
- Certificación original de las asignaturas cursadas en el título que les faculta para el acceso.
- Los estudiantes con títulos universitarios pertenecientes a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar la **Resolución favorable de Evaluación del Expediente** de la Universidad de Salamanca o bien la correspondiente **homologación o equivalencia** a título o a nivel académico otorgada por el Ministerio de Educación.
- Otra documentación específica requerida en cada Máster (curriculum vitae, acreditación del nivel de idioma.....) que debe consultarse en el apartado *Criterios de admisión*, en la página web de cada Máster Universitario.

La documentación original deberá presentarse en la Secretaría del Centro al que está adscrito el Máster antes del inicio del curso académico.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Únicamente podrán resultar admitidos los estudiantes que hayan aportado la documentación requerida. La Comisión Académica de cada Máster aplicará los criterios específicos de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente plan de estudios.

Consulta de la situación personal:

El estudiante accederá a la aplicación de preinscripción con las mismas claves con las que realizó la preinscripción y podrá consultar su situación personal en las fechas de admisión que se indican a continuación.

Fechas de admisión y plazos de automatrícula:

<u>Admisión</u>	<u>Fechas de matriculación (AUTOMATRÍCULA)</u>
7 de mayo*	Del 8 de mayo al 8 de junio
10 de julio	Del 11 al 16 de julio
24 de julio	Del 25 al 27 de julio
10 de septiembre vacantes)	Del 11 al 14 de septiembre (únicamente si quedan plazas

**Plazo voluntario: pueden existir Másteres Universitarios que no admitan estudiantes en este periodo.*

Se mostrará la siguiente información:

- **Solicitud en estudio o en espera de vacante**
- **Admitido:** en este caso habrá recibido la notificación oficial de admisión a la dirección electrónica indicada en su preinscripción y podrá realizar la matrícula en el plazo correspondiente.
- **Admitido en una opción previa**
- **Excluido:** no reúne el requisito de acceso/admisión.
- **Matriculado**
- **Renuncia:** no ha formalizado la matrícula dentro del periodo establecido.

La **notificación oficial** de la admisión se realizará por correo electrónico a la dirección indicada por el estudiante en su preinscripción.

Los estudiantes admitidos podrán realizar la AUTOMATRÍCULA en cualquiera de los plazos anteriormente indicados. En los Másteres Universitarios cuyas Comisiones Académicas así lo hayan solicitado, los estudiantes admitidos que no se matriculen en el periodo establecido se entenderá que renuncian a su plaza [consultar Másteres Universitarios]. En estos casos, cuando consulte su estado o situación personal en la web de autopreinscripción aparecerá **RENUNCIA: no ha formalizado la matrícula en el plazo establecido.**

Acceso a Automatrícula:

<http://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-admision-y-matricula>

PRECIOS

- **Precios públicos de matrícula.**
http://www.usal.es/files/master/documento_tasas_2018_19.pdf
- Matrícula con **exención** de precios académicos: los estudiantes que acrediten uno o varios tipos de exención total o parcial de precios académicos (becarios, familia numerosa, ayuda social, etc.) deberán presentar la documentación justificativa en la Secretaría de su Centro, en todo caso, antes del 30 de septiembre.

ACCESO, PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS. FORMA DE PAGO

REQUISITOS DE ACCESO - EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRANJEROS - PREINSCRIPCIÓN - ADMISIÓN Y MATRÍCULA - PRECIOS PÚBLICOS - NORMAS DE MATRÍCULA - NORMAS DE PERMANENCIA

FORMA DE PAGO

- **Domiciliación bancaria.** Es el sistema preferente de pago. En este caso el programa exigirá un **Código de Cuenta IBAN** para poder formalizar los correspondientes pagos. Así mismo, deberá imprimir y cumplimentar el **formulario de autorización normativa SEPA** que obtendrá de la aplicación y presentarlo en la Secretaría del Centro, para que pueda procederse al cobro de la matrícula domiciliada. La orden de cobro correspondiente se remitirá al Banco o Caja que indique en la matrícula el último día del mes al que corresponda dicha liquidación. En caso de haber elegido el pago en 3 plazos, el segundo se remitirá a la entidad bancaria entre el 3 y el 17 de diciembre de 2018 y el tercero entre el 1 y el 28 de febrero de 2019.
- **Recibo bancario** (pago en ventanilla del Banco Santander). Deberán imprimirse las 3 copias del recibo de pago y presentarlas en el Banco **Santander para su pago en el plazo máximo de 15 días**. El segundo y tercer plazo del pago fraccionado deberá ser obligatoriamente por

domiciliación. Si posteriormente deseara pagar la matrícula por recibo bancario, deberá solicitarlo en la Secretaría de su Centro a la mayor brevedad posible.

- **Mediante TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO (Maestro, MasterCard, Visa y Visa Electrón) y PAY PAL.** Política de pago y terminos y condiciones de uso.
- Los estudiantes **NO RESIDENTES EN ESPAÑA Y QUE NO SEAN TITULARES DE UNA CUENTA BANCARIA ESPAÑOLA** podrán realizar el pago mediante **TRANSFERENCIA** bancaria, **DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL RECIBO**, en el siguiente nº de cuenta de la Universidad de Salamanca:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Matrícula en Máster Universitario

Entidad Bancaria: Banco Santander (C/Zamora nº 6-12 -37002 Salamanca)

Cuenta nº: IBAN ES97 0049 1843 412810186242

CÓDIGO SWIFT: BSCHESMM

CÓDIGO DE TASA: 0

Este pago no queda reflejado de forma automática en el sistema informático de matriculación por lo que deberá aportar el justificante de la transferencia, junto con el resto de documentación requerida, en la Secretaría del Centro.

Al finalizar la automatrícula, podrá guardar e imprimir el recibo de matrícula. En caso de tener algún problema a la hora de imprimir los recibos correspondientes, podrá solicitar un duplicado en la Secretaría del Centro.

Finalizada la automatrícula, cualquier modificación de la misma (ampliar o eliminar asignaturas, cambios de grupos, etc.) requerirá la solicitud en el Centro, aplicándose la normativa universitaria correspondiente.

NORMAS DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

<http://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-normas-de-permanencia>